



Ushuaia, lunes 20 de julio de 2026

VISTO: El expediente N° E-2365-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de TRES (3) CAJAS DE 10 UNIDADES C/U DE SET DE INFUSIÓN MMT397, TRES (3) CAJAS DE 10 UNIDADES C/U DE RESERVORIO MMT 332, CUATRO (4) CAJAS DE 5 UNIDADES C/U DE SENSOR CONTINUO DE GLUCOSA MMT 720 : ,destinado al afiliado clave N.º 036-34427983/01 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%), según Resolución de Presidencia N° 1258/2020 (insumos de insulina)

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 1649 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1255/2026- 3° LLAMADO.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT:20-12284563-0 por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$18.232.750,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-630-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

- ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1255/2026- 3° llamado para la compra y adquisición de TRES (3) CAJAS DE 10 UNIDADES C/U DE SET DE INFUSIÓN MMT397, TRES (3) CAJAS DE 10 UNIDADES C/U DE RESERVORIO MMT 332, CUATRO (4) CAJAS DE 5 UNIDADES C/U DE SENSOR CONTINUO DE GLUCOSA MMT 720 : ,destinado al afiliado clave N.º 036-34427983/01, la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT:20-12284563-0 por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$18.232.750,00).Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos
- ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3º .- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia
- ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-751-2026

OSEF
ma

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fuegoينو
COORDINADOR COORDINADOR
ADMINISTRATIVO
20/07/2026 15:41